



MAT: Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°20.133
DECRETO ALCALDICIO N°20.714
MONTE PATRIA, 17 de Diciembre 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N°20.133 de fecha 07 de diciembre 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N°20.133 de fecha 07 de diciembre 2018, correspondiente a comisión de servicio de la funcionaria a honorario Srta. Teodolinda Rivera Castellanos, por no proceder cometido en la ciudad de Monte Patria.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGISTRESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/rmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Cultura



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés